



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2017.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Justicia la cual me honro en presidir y de Anticorrupción y Participación Ciudadana, la cual se honra en presidir mi compañero Diputado Carlos Alberto García González y para lo cual le solicito amablemente me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones. Por lo que sin preámbulo solicito tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto Diputada. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Justicia.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.
Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.
Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.
Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

El de la voz, Diputado Carlos Alberto García González, presente.
Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.
Diputada Issis Cantú Manzano, presente.
Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, se justificó.
Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Hay una asistencia de **13** Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidenta: Muchas gracias. Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la



misma, siendo **las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos** de este día **29** de mayo del año 2017.

Presidenta: Solicito nuevamente al Diputado Carlos Alberto García González tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y discusión del siguiente punto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas en materia de combate a la corrupción. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias. Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden el día hecho de su conocimiento por 13 votos a favor.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas en materia de combate a la corrupción, la cual tiene como objeto fortalecer la investigación de los delitos cometidos por servidores públicos y particulares, relacionados con hechos de corrupción, se prevé la creación de una Fiscalía especializada en combate a la corrupción, se establecen también los requisitos para ocupar el cargo de fiscal especializado en combate a la corrupción y se prevé que el Titular de la Fiscalía elaborara su anteproyecto de presupuesto para que por conducto del procurador se integre al presupuesto de egresos del Estado. En este sentido me voy a permitir solicitar a los Servicios Parlamentarios tengan a bien realizar la presente acción al respecto de la información que nos ha sido proporcionada y estemos en aptitud de tomar los acuerdos correspondientes. Para lo cual cedo el uso de la voz al área parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado, adelante Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara.



Licenciada Beatriz Adriana Quintanilla Lara. Bueno a continuación vamos a ver lo que es las reformas que se plantean a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, los antecedentes bueno ya los explicamos tanto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción como hace un momento en la de responsabilidades administrativas, los planteamientos, aquí como ya lo dijo la Diputada Teresa Aguilar en primer término se contempla la creación de la fiscalía especializada en combate a la corrupción, en este rubro se considera el fiscal especializado como un Servidor Público adscrito a la Procuraduría con funciones de Ministerio Público, dicha autoridad va hacer la encargada de la investigación de los delitos cometidos por Servidores Públicos del Estado y sus municipios así como por los particulares vinculados con hechos de corrupción, en la misma reforma se contempla que la fiscalía es un órgano con autonomía técnica y operativa para poder investigar y perseguir los hechos que la Ley considera como delitos en materia de corrupción y de igual manera en uno de los artículos que se adiciona que es el 14 ter están especificadas las atribuciones que van hacer competencia del fiscal, asimismo se prevé la figura de Agentes del Ministerio Público Especializados en combate a los hechos que la Ley considera como delitos en materia de corrupción estos agentes del Ministerio Público van a integrar la fiscalía especializada, como una de las obligaciones del fiscal va a ser presentar un informe al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción por conducto del Procurador General de Justicia, se prevé también que el personal adscrito a dicha fiscalía puedan ser fiscalizados por la Auditoría Superior del Estado, por la Visitaduría General, por la Coordinación de Asuntos Internos y por el Órgano de Control Interno dependiente de la Contraloría Gubernamental, también contempla por ahí en uno de los artículos que se adiciona que el fiscal elabore un anteproyecto de presupuesto para que este se remita a la Secretaría de Finanzas por conducto del Procurador y que el mismo sea integrado al proyecto de presupuesto de egresos del Estado, se enuncian las atribuciones de la fiscalía y se define la homologación del cargo del fiscal en un nivel de Subprocurador General y bueno como ya lo señalábamos ahorita la Fiscalía se equipara jerárquica y administrativamente a una Subprocuraduría y quien aspire a ser el titular de la Fiscalía deberá reunir los requisitos que la misma Ley Orgánica contempla para ser Procurador General o Subprocurador que son los siguientes; ser ciudadano mexicano, tener cuando menos 30 años de edad, contar con Título Profesional de Licenciado en Derecho con un ejercicio profesional de cuando menos 5 años, no estar suspendido o inhabilitado ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público, y por último que goce de buena reputación no haber sido sentenciado por la comisión de delito doloso y no estar sujeto a



proceso penal, esos son los puntos torales que integran las reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia.

Presidenta: Muchas gracias Licenciada, una vez expuesto lo anterior solicito amablemente al Diputado Carlos Alberto García González, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones quienes desean participar para que anote la respectiva participación.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Le cedo el uso de la palabra a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Presidenta: Gracias, compañeras y compañeros Diputados la presente acción legislativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, misma que tiene por objeto establecer el marco jurídico de actuación de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción. En principio, cabe hacer mención que en fecha 5 de abril del año en curso, se aprobó por el Pleno de este Congreso el Decreto número LXIII-152, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de combate a la corrupción, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 20 del mismo mes y año. Ahora bien, dentro de los aspectos importantes a los que se ciñe el objeto de la acción legislativa que hoy nos ocupa, se encuentra el fortalecimiento de la función investigadora de delitos cometidos por servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción. Así también se prevé la creación de una Fiscalía Especializada en combate a la corrupción, como un órgano público con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera como delitos, misma que tendrá las atribuciones que señalen las leyes de la materia, quedando adscrita a la Procuraduría General con función de Ministerio Público. Aunado a lo anterior, establece las bases y requisitos que debe reunir quien ocupe el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, además de precisar que éste elaborará su proyecto de presupuesto para que por conducto del Procurador se integre al Presupuesto de Egresos del Estado. En tal virtud, coincido con el promovente con relación a la propuesta planteada, ya que una vez que se han dado las bases constitucionales para la regulación del marco jurídico en la materia, se precisa necesario armonizar la legislación estatal en observancia a la concurrencia de las leyes generales, cumpliendo de esta forma con el mandato constitucional de establecer en el ámbito público del Estado la fiscalía



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

especializada para el combate a la corrupción. El mandato constitucional de referencia, implica la necesidad de emitir las disposiciones orgánicas y reglamentarias que regulen el funcionamiento del citado ente público conforme al nuevo marco jurídico de la materia, lo que justifica las reformas y adiciones al ordenamiento concerniente. En ese tenor, considero viable la propuesta de modificaciones y adiciones, ya que con las mismas se atiende a una nueva realidad en la que se hace frente a un fenómeno antisocial como es la corrupción y que preocupa al Estado Mexicano, en donde Tamaulipas, como parte de la federación, se suma a los esfuerzos emprendidos a este importante aspecto. Por tal motivo, respetuosamente solicito a quienes integramos esta Comisión, el respaldo de su voto en sentido procedente a favor de la presente propuesta. Muchas gracias.

Secretario: Gracias Diputada Presidenta, hubo un cambio ahí en el uso de la palabra, le cedo la palabra al Diputado Rafael González Benavides. Adelante Diputado Alejandro Etienne Llano, una disculpa.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias compañeros Diputados, igualmente digo hacer la reflexión como ya lo hice con respecto a alguna de las otros ordenamientos que hemos estado comentando, que esto sigue siendo en consecuencia del marco nacional que ya se ha aprobado y que bueno, hay una coincidencia en la construcción de este nuevo proceso. Y en cuanto a la fiscalía especializada por parte de la fracción de nosotros, solamente sería la observación con el artículo 14 Quater que señala: La Fiscalía Especializada en combate a la corrupción se equipara jerárquica y administrativamente a una subprocuraduría y para ser designado como titular de la misma, se deberá cumplir con los mismos requisitos que establece la ley para la asignación del procurador y sub procuradores. Y en este caso en particular la propuesta de la fracción nuestra, es que para ser designado como titular de la misma, se deberá ser tamaulipeco o tener residencia de más de 5 años y deberá cumplir con los demás requisitos que establece la ley para la designación del procurador y sub procuradores. En el caso particular la razón de esta argumentación sigue siendo la misma que habíamos expresado con relación a la anterior ocasión que lo hicimos en el sistema estatal anticorrupción y sería mi propuesta. Bueno el Diputado Rafael González Benavides, añadiría también esto.

Diputado Rafael González Benavides. Para adicionar a lo que dice el Diputado Alejandro Etienne Llano, que no milite en ningún partido o que no haya militado en un puesto directivo de partido en los últimos, tres, cuatro años.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Cuatro años como hemos estado pidiendo.

Diputado Rafael González Benavides. Las leyes.

Presidenta: Alguien más, compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta hecha por el Diputado Alejandro Etienne Llano, en complemento del Diputado Rafael González Benavides, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, de la propuesta.

Gracias, entonces me permito preguntarles, la observancia en general que hice yo, en el documento, que se mantenga tal cual, como esté el texto vamos, que nos hizo favor la licenciada Bety.

Secretario: Si me permite Presidenta, sería más sencillo si está usted de acuerdo en someter a consideración, quienes estén en contra de la propuesta, ya que no hay otra, someterlo a consideración.

Presidenta: Ah de acuerdo. Quienes estén en contra de la propuesta, sírvanse a manifestarlo.

Diputado Carlos Alberto García González: Del diputado Alejandro Etienne.

Presidenta: Es que esa la había sometido a favor.

Diputado Carlos Alberto García González. Sí pero ahora en contra.

Presidenta: Bueno.

Diputado Carlos Alberto García González. Sí para que quede así. Asentado por favor. Serían diez en contra. Levanten la mano quién esté en contra de nuevo y los contamos, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Aprobamos en lo general.

Diputado Carlos Alberto García González. Es que no la hemos sometido a .

Diputado Alejandro Etienne Llano. Habría que someterlo. Y la reserva de eso



Presidenta: Muy bien, pasamos ahora a votarla de manera general, tal y como nos presentó el texto la Licenciada Betty, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo. En lo general. Por unanimidad.

Diputado Carlos Alberto García González. Mande, que tiene, ok también hay que poner a consideración la propuesta de la militancia, sí nada más para que quede asentado ya aprobamos en lo general, ya se votó la reserva del Diputado Alejandro Etienne, ahora sería el mismo artículo 14 Quater pero en lo que tiene que ver con añadir un requisito que tenga que ver con no haber militado o haber tenido un puesto en alguna mesa directiva de algún partido político. Ahora si eso somételo a consideración.

Presidenta: Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo. Quienes estén en contra sírvanse a manifestarlo.

Diputado Carlos Alberto García González. Sí nada más revisen bien el conteo de los votos porque, sí serían cuatro porque él está en las dos comisiones.

Presidenta: Está en calidad de Presidenta. Entonces son cuatro votos a favor de su propuesta y ocho en contra. Ha sido aprobada es la propuesta como ya se mencionó en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de éste Honorable Congreso elaboré el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, pasamos ahora al siguiente punto compañeros legisladores y procederemos a desahogar el aspecto de asuntos generales, alguien desea participar en éste punto, no habiendo más participaciones vamos a realizar la clausura de la presente reunión, agradeciendo el trabajo que de antemano llevamos a cabo, siendo las **diecinueve horas con once minutos, veintinueve de mayo del presente año**, muchas gracias.